

877841



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
AVE/ MTV/ KYC

Y pm

13PSI

1045P9

16213.

OFICINA
DE
PARTES

3938
MAT.: Aprueban respuestas ingresadas en el foro de la Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD 2025 PARA HIJOS/AS DE FUNCIONARIOS/AS SOCIOS/AS DEL BIENESTAR CON SERVICIO DE ENTREGA", ID N°2345-146-LE25 del portal www.mercadopublico.cl.

DECRETO SECC. 1^a N° 4035/

LAS CONDES, 20 NOV 2025

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, en particular lo señalado en el art. 108, que establece la información que debe encontrarse disponible públicamente en el Sistema de Información; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3662/P2024, de fecha 17 de diciembre de 2024, que establece el orden de subrogancia del cargo de Secretario Municipal; en el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal; en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal; y en el Decreto Alcaldicio N°69/P2025, de fecha 15 de enero de 2025, que establece la subrogancia del cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°3929, de fecha 13 de noviembre de 2025, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD 2025 PARA HIJOS/AS DE FUNCIONARIOS/AS SOCIOS/AS DEL BIENESTAR CON SERVICIO DE ENTREGA", ID N°2345-146-LE25, del portal www.mercadopublico.cl.
2. La propuesta de respuestas al foro, emitido por el requirente de compra de fecha 18 de noviembre de 2025.



N



DECRETO:

- APRUÉBASE las respuestas a las preguntas ingresadas en el foro de la Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD 2025 PARA HIJOS/AS DE FUNCIONARIOS/AS SOCIOS/AS DEL BIENESTAR CON SERVICIO DE ENTREGA", ID N°2345-146-LE25, del portal www.mercadopublico.cl, de conformidad con lo dispuesto a lo señalado en el art. 108 del Reglamento de Compras Públicas, las cuales son del siguiente tenor:

#	Fecha	Foro Preguntas	Respuestas
1	14-11-2025 10:23:37	No se requiere presentar muestras?	NO, no se requiere muestras.
2	14-11-2025 11:55:35	en caso de no tener historial en mercado publico pero si experiencia en comercialización de juguetes podemos adjuntar un detalle de clientes (retail) con información de contacto - teléfono - mail?	Remitirse al punto A.4.2 "Oferta Técnica" de las Bases Administrativas.

- PUBLÍQUESE el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2345-146-LE25.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
- Oficina de Partes